diez y nueve horas y treinta minutos.-

Octavio S. Pico

Alf. de Arrigunaga

Sesión 49a.

Día 15 de Junio de 1936.-

Ausentes en Comisión: Vice-presidente Dr Garzón Maceda y Vocal Dr Quirno Costa.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día quince del mes de junio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

1932 T/933. Pago de factura. — 1º.- Disponer se pague a la firma Tomás y Cía, la suma de $ 376.80 m/n, por su provisión en el año 1930 de diversos materiales con destino a las escuelas de territorios.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

10.040 S/936 Incluyendo canciones en lista de cantos escolares.- — Incluir en la lista de cantos escolares a las siguientes canciones de las cuales es autor el señor Armando Schiuma: Himno a Avellaneda - Michita y Jaladón - A la primavera - Mi madre - Los soldados de la patria - Los granaderos de San Martín.-

345 I/936. Bonificación a maestras normales.- — Acordar un punto de bonificación, en las condiciones de la resolución del 27 de mayo último, a las maestras normales que aprobaron los cursos de metodología de las ciencias naturales, del lenguaje y de las matemáticas, establecidos por resolución del 4 de enero de 1932.-

12471 I/936 Textos de lectura.- — Aprobar el proceder de la Inspección de Escuelas para Adultos al autorizar, con carácter provisorio, el uso de los textos de lectura en inglés "Alice in england" y "Highroads of literature", de acuerdo con la autorización conferida por la re-

solución del 3 de abril ppdo.-

5505 V/934 Depósito judicial.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del Dr Carlos Rodriguez Larreta y como perteneciente al juicio seguido al Consejo por la firma Votta, Bolari y Cía, por cobro de afirmados, la suma de $ 497.74 m/n, en concepto de saldo de la liquidación dispuesta por resolución de 28 de agosto de 1935 (fs 26), a cuyo efecto se aprueba la liquidación que formula Dirección Administrativa a fs 31.-

2334 I/930 Pago de factura. 1°.- Disponer se pague a la "Droguería del Indio", la suma de $ 225. m/n por su provisión en el año 1930 de distintos medicamentos con destino a la Colonia de Vacaciones que funcionó en Mina Clavero, Córdoba.-

2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

12.473 I/936. Texto de lectura.- Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos, al autorizar, con carácter provisorio, el uso del texto de lectura en inglés "The girl's own book", de acuerdo con la autorización conferida por la resolución del 3 de abril ppdo.-

12.271 C/936. Designación de apoderado suplente. Chubut. Designar apoderado suplente en Esquel (Chubut), al doctor Carlos Alberto Bertomeu.

7100 R/936. Reincorporación portero.- Reincorporar al cargo de portero de escuelas de la Capital, a don Antonio Roger, debiendo la Oficina de Estadística ubicarlo en la primer vacante que se produzca.-

34.487. D/930 Cambio de comando de ascensores.-	Disponer que Dirección General de Arquitectura proyecte las medidas indicadas por Comisión de Hacienda, para el cambio de comandos de los ascensores de la calle Paraguay y uno de la calle Charcas, que serán reservados para uso exclusivo de los empleados.-

Sección Capital.-

9775 5/936. Nombramiento directora. C. E. 5º	Nombrar directora de categoría infantil para la escuela nº 10 del Consejo Escolar 5º, a la actual vice-directora de la nº 12 del mismo Distrito, maestra normal nacional, profesora normal (esp. en historia) y doctora en filosofía y letras, señorita Josefina Picollo.
12853 3/936. Nombramiento maestras. C. E. 3º.-	1º- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 3º que se indican, a las siguientes personas: Esc. nº 4, a la M.N.N., señorita Encarnación Prudencia Lucena, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra ayudante de la escuela nº 134 de Buenos Aires. Esc. nº 4, a la M.N.N. y profesora normal en ciencias, señorita Sperandia Margarita Amelia Poccioni.- Esc. nº 8, a la M.N.N., señorita Amelia Florinda Rabufetti.- Esc. nº 9, a la M.N.N., señorita Nelly María Pearson.- Esc. nº 22, a la M.N.N y profesora de educación física, señorita María Delia Rodriguez.- Esc. nº 22, a la M.N.N, señorita Azelia Euridice Vicenta del Valle.- 2º- Las direcciones de los establecimientos

deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

5803 D/935. Autorizando celebración contrato locación finca.- C. E. 10°.-	1°.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Loreto 2449/51, con destino al traslado de la escuela N°. 16 del Distrito Escolar 10° (antes N° 16 del Distrito Escolar 14°), con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $ 500 m/n mensuales.- Término: hasta el 1° de diciembre de 1942, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta tres años más.- Obras: por cuenta del locador, las indicadas en los planos de fs 22 y 23 y planillas de fs 24 a 28, a ejecutar dentro del plazo de cuatro meses, contados desde la firma del contrato.- 2°.- Disponer en caso se formalice el contrato autorizado por el artículo 1°, el traslado de la referida escuela y el desalojo y entrega oportuna de la finca José Hernández 2685.-
6304 20/936 Ubicación de vice-director.- C. E. 20°.-	Ubicar en la escuela 25 del Consejo Escolar 20°, al vice-director en disponibilidad señor José Orange Takin.-
17.370 11/935. Ampliación de local. C. E. 11°.-	Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para el estudio de las propuestas correspondientes a la ampliación del local de la escuela N° 3 del Consejo Escolar 11°.-
14.775 D/935. Desestimando propuesta construcción edificio Búsqueda local.- C. E. 10°.-	1°.- Desestimar las propuestas de construcción de edificios, Martínez 1438 y Loreto entre Alvarez Thomas y Giribone, ofrecidos

por los señores José Rotundo y Juan Danos, respectivamente, por no convenir a los intereses escolares las rentas requeridas.-

2°.- Disponer que el Consejo Escolar 10°, con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, proceda a la búsqueda de un local adecuado para trasladar y reabrir la escuela mixta N° 17, como está dispuesto por resolución de julio 17 de 1935.-

24.040 20/934
Justificando demora terminación obras.-
C. E. 20°-

Justificar la demora en la terminación de las obras contratadas en el edificio de la calle Barragán 366, arrendado para una nueva escuela del Consejo Escolar 20°, dadas las razones de fuerza mayor invocadas por los propietarios señores Florentino y Luis Bordogna.

7985 6/936.
Proponiendo condiciones para renovación contrato locación finca.-
C. E. 6°.

1°.- Manifestar a la propietaria de la finca Garay 3045, ocupada por la escuela N° 13 del Distrito Escolar 6° que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de arrendamiento, por el referido inmueble, con las siguientes condiciones:

Alquiler: $ 450 m/n mensuales en vez de $ 600 m/n que se abona.

Término: 1° de diciembre de 1941.

Obras: por cuenta de la locadora las de conservación y aseo.-

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato en caso de conformidad de la propietaria.-

3°.- Disponer, en caso de disconformidad de la locadora, que el Consejo Escolar 6° con la colaboración de Obligación Escolar y Censo, busque otra casa para trasladar la

escuela, a la mayor brevedad posible.-

Sección Territorios.-

13.281 C/936. Traslado de maestra. Chaco.

Trasladar, a su pedido, de la escuela 12 a la nº 7 de Tirol (Chaco), a la maestra de cuarta categoría señora Elena Julia J. de Marpegan.

13.280 C/936 Traslados de maestras. Río Negro y Chaco.

1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 12 de Ingeniero Huergo, Río Negro, a la maestra de la 34 de Makallé, Chaco, señora Josefa Delia Goicoechea de Gómez.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 34 de Makallé, Chaco, a la maestra de la nº 90 de Colonia Schmith del mismo Territorio, señorita María Lidia Pérez.-

13.279 R/936. Nombramiento de maestra. Río Negro.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 23 de Allen, Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita Elena Velazco, residente en la localidad y actual suplente en la misma escuela.-

15.213 C/935. Donación local.- Chaco.-

1º.- Aceptar y agradecer al vecindario y Sociedad Cooperadora, la donación de local que hacen para funcionamiento de la escuela nº 277 de Quitilipi (Chaco).-

2º.- Disponer el desglose del acta de fs. 22 y 23 para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

11.312 P/936. Se autoriza dictar clases de manualidades. La Pampa.

Autorizar a la señora Clara Carmen G. de Vidal, para dictar con carácter ad-honorem, clases de manualidades en la escuela nº 122 de zona rural de Vertiz (La Pampa), sin que esta autorización signifique para el Consejo ninguna obligación ulterior.-

53.828 P/930 Reconocimiento haberes.- La Pampa.-

Reconocer derecho a percibir haberes desde el 25 de junio al 25 de octubre de 1930, a la

señora María Elena Vieira de Amallo, en el carácter de profesora de dibujo de la escuela nº 2 de Santa Rosa, gobernación de La Pampa.-

7355 - P/936. Desestimar denuncia formulada contra director. - La Pampa.	Desestimar por infundada la denuncia formulada por el señor Jorge W. Brown, en contra del director de la escuela nº 5 de La Pampa, señor Francisco Rodriguez Pérez y archivar estas actuaciones.-
10.629 - P/936. Nombramiento médico ad-honorem. La Pampa.-	Nombrar al doctor Enrique A. Echeverri médico escolar ad-honorem de las escuelas de la localidad de Miguel Cané (La Pampa).-
5593 - M/936. Se hace saber a un docente que debe gestionar su inclusión en terna - Territorios.	Hacer saber al señor Ernesto Hilario Caldiroli que debe gestionar su inclusión en terna por los Consejos Escolares de la Capital, a fin de regularizar su situación.-
19.535 - P/935. Archivo de actuaciones. Inspección de escuela.- La Pampa.	1º.- Archivar las presentes actuaciones, por no existir mérito para que sigan tramitando.- 2º.- La Inspección General de Territorios dispondrá que, a la brevedad posible, sea inspeccionada la escuela nº 212 de La Pampa.-
10.874 - M/935. Aceptando cesión terreno.- Neuquén.	1º.- Aceptar y agradecer al Ministerio de la Guerra el ofrecimiento hecho a fs 3, de cesión del terreno necesario, provisión sin cargo de energía eléctrica para alumbrado, agua potable y permitir la conexión de cloacas a las colectoras que se construirán en los cuarteles.-

2°.- Elevar nuevamente al Ministerio de la Guerra estas actuaciones, a los efectos indicados por Comisión de Hacienda.-

Sección Provincias.-

13.282 E/936. Nombramientos de maestras.- Tucumán. — Nombrar maestras ayudantes para la escuela 176 de Monte Redondo, provincia de Tucumán, a las maestras normales nacionales señoritas Nieves Margarita Gimenez y Dora Tula.-

13.278 E/936. Nombramiento de maestra. Corrientes. — Nombrar maestra ayudante de la escuela 333 de Remanso, provincia de Corrientes, a la M.N.N, señorita Paulina Mohando.-

13.277 E/936. Traslado de maestra de Córdoba a Catamarca.- — Trasladar, a la escuela 66 de Catamarca, a su pedido, a la maestra de la 93 de Córdoba, señorita Emilia Marenco.-

9817 E/936. Traslado de maestra de Catamarca a Córdoba. — Trasladar, a su pedido, a la maestra de cuarta categoría señora Dumenil Sosa de Villarroel, de la escuela Nº 33 de Catamarca a la 198 de Córdoba.-

24.913 S/935. Ubicación maestra como auxiliar de dirección S. del Estero.- — Declarar comprendida en la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la maestra de la escuela 349 de Santiago del Estero, señorita María Angélica Cárdenas y ubicarla en la Nº 446 de esa provincia.-

10.318 S/936. Ascenso a directora.- San Juan. — Ascender a directora de tercera de la escuela Nº 72 de San Juan, a la señora María Angélica Gujer Burgoa de Benitez, actual maestra de cuarta de la Nº 2 de la misma provincia.-

11.496 B/1936 Traslado de directora. Buenos Aires.- — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 53 de Buenos Aires, a la Nº 49 de la misma provincia, a la directora señora Africa

		De Anta de Fernández, conservando su actual sueldo y categoría.-
2571 Adscripción, ascenso y traslado de directoras.- S. del Estero.	S/936.	1º.- Adscribir a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por razones de buen gobierno escolar, a la directora de la escuela nº 41 de esa provincia, señorita María Amparo Pedraza.-
		2º.- Ascender a directora de la escuela 42 de Santiago del Estero, a la maestra de cuarta categoría del mismo establecimiento señorita Ana Adelina Gómez Recorta.-
		3º.- Trasladar, a su pedido, de la escuela 32 a la 41 de Santiago del Estero, a la directora señora Ana Chernicharo de Lucero.-
18.266 Ubicando a directora como auxiliar de dirección.- Entre Rios.	E/935.	1º.- Declarar comprendida en el artículo 4º de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), a la directora de la escuela nº 38 de Entre Rios, señorita Berta Nussbaum.-
		2º.- Ubicar en la escuela nº 37 de Entre Rios a la referida señorita Nussbaum.-
11.021 Se autorizan clases de cursos especiales.- Buenos Aires.	T/936.	Autorizar a la señorita Elvira Allende para dictar clases de corte y confección a las alumnas de la escuela nº 165 de Buenos Aires, con carácter ad-honorem y sin que ello importe crear al Consejo ninguna clase de compromiso ulterior.-
11.393 Autorización para dictar clases de gimnasia.- Córdoba.-	C/936.	Autorizar al profesor de gimnasia del Regimiento 14 de Infantería, para dictar una clase semanal de gimnasia a los alumnos de la escuela nº 43 de Córdoba, dándole las gracias por su desinteresado concurso

en beneficio de la instrucción primaria.-

15.957 S/935 Donación terreno. Santiago del Estero. 1º- Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de f. 9.

2º- Aceptar y agradecer a la señora Carmen V. de Abregú, la donación de una hectárea de terreno con destino al edificio propio de la escuela Nº 492 de Villa Abregú (Santiago del Estero).-

3º- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional para la escrituración del caso.-

12.599 E/931 Se rehabilita a ex-maestra para ejercer la docencia.- Provincias. Rehabilitar para el ejercicio de la docencia a la ex-maestra de cuarta categoría de escuelas de la Ley 4874, M.N.N, señora Silvia J. Farías de Joiero.-

8339 S/936. Disponiendo que una maestra de Mendoza pase a prestar servicios como auxiliar de dirección a San Luis.- Disponer que la maestra de la escuela Nº 34 de Mendoza, señora Clelia Renée Poblet de Morales, pase a prestar servicios, como auxiliar de dirección en la escuela Nº 9 de San Luis.-

Sobre raspado a f. 164 línea 31." Arcelia Euridice", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[firma]

[firma]